



El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

CONVOCA

A arpistas mexicanos y extranjeros residentes en México para participar en el Concurso de Oposición con el fin de ocupar la plaza de **concertista de medio tiempo (20 servicios anuales)** 0711000 AR01201/06, **nivel 3, jornada 1** con un sueldo mensual de **\$15,421.76** y un bono mensual de **\$8,096.42 pesos**. Las funciones de quien ocupe la plaza consistirán en la realización de conciertos como recitalista solo, integrante de grupos de música de cámara, tanto vocal como instrumental; y solista con orquesta en foros tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Todas estas actividades se realizarán bajo la autorización y visto bueno del Coordinador Nacional de Música y Ópera. La participación en esta convocatoria constituye la aceptación de que la ganadora o ganador se hará cargo de proveer y trasladar su instrumento, así como de las maniobras necesarias para el montaje del mismo en las diversas sedes en las que se desarrolle el ejercicio de sus funciones.

BASES

I. Los candidatos a ocupar la plaza deberán presentar original y copia de cada uno de los siguientes documentos en las oficinas de la Coordinación Nacional de Música y Ópera (Torre Prisma, Av. Juárez núm. 101, piso 9, col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México) en un horario de 11 a 14 h, a partir la publicación de la presente y hasta el **miércoles 4 de diciembre de 2019**, fecha límite de recepción de documentos, sin prórroga.

1. Acta de nacimiento
2. CURP
3. Identificación oficial (credencial del IFE/INE) o pasaporte
4. Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional (varones)
5. Comprobante de domicilio personal (no mayor a tres meses de antigüedad)
6. Título profesional o certificado de estudios musicales
7. *Curriculum vitae* actualizado y fotografía reciente
8. Selección de programas impresos de conciertos en los que el concursante haya participado
9. Carta de exposición de motivos para ingresar al grupo Concertistas de Bellas Artes
10. Para extranjeros residentes, documentación que acredite su estancia legal en México

La documentación deberá ser entregada en un sobre que exhiba nombre, teléfonos y correo electrónico del candidato.

II. Los aspirantes presentarán una audición en la que deberán ejecutar las siguientes obras:

- a) **Maurice Ravel**
Sonatina en trío para flauta, viola y arpa (arreglo de Salzedo)
- b) **Marcel Tournier**
Féerie
- c) **Wolfgang Amadeus Mozart**
Concierto para flauta y arpa en do mayor, KV 299 Movimientos I y III
- d) Programa a elección del concursante de 25 a 30 minutos, conformado por obras escritas originalmente para arpa sola, debiendo abarcar tres diferentes lenguajes musicales. Una de las obras deberá ser mexicana

Todo el programa será interpretado de memoria a excepción de la obra del inciso a.

Cada concursante debe presentarse a la audición con sus músicos acompañantes para interpretar las obras descritas en los incisos a y c, así como con su propia arpa para toda la audición.

III. Las audiciones se realizarán los siguientes días:
Lunes 9 y martes 17 de diciembre de 2019 entre las 8 y las 14 h en la Sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes (Av. Juárez y Eje Central Lázaro Cárdenas, Centro Histórico, Ciudad de México).

IV. La participación en cada audición será programada de acuerdo con el orden de inscripción.

V. Para la evaluación de los concursantes se instalará la Comisión Artística integrada por un músico de reconocido prestigio sin relación laboral con el INBAL, así como por el Coordinador Nacional de Música y Ópera y dos integrantes del grupo Concertistas de Bellas Artes.

VI. Al momento de la audición, la Comisión Artística podrá elegir el repertorio a escuchar e interrumpir la ejecución de los concursantes en cualquier momento si así lo considera necesario. Su fallo será inapelable.

VII. La ganadora o ganador se someterá a un periodo de seis meses de prueba, al término del cual se evaluará su desempeño y capacidad para dictaminar si se le concede en definitiva la plaza.

VIII. Las solicitudes que no reúnan la documentación requerida, no serán tomadas en cuenta.

IX. Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por la Comisión Artística.

Coordinación Nacional de Música y Ópera
Torre Prisma, Av. Juárez 101, piso 9
Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040
Tel. 1000 4622 ext. 1368
srendon@inba.gob.mx